



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las 08:52 horas del día 16 de junio de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. José Manuel Barrero García, Director General de Contratación y Compras. (Asiste a los puntos cuarto, quinto, noveno y décimo del orden del día).

D. Sergio Verdier Hernández, Letrado Municipal.

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación. (Asiste a los puntos primero, segundo, tercero, sexto, séptimo y octavo del orden del día).

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

D. Manuel Salazar Fernandez, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (art. 159) EXPEDIENTE 110/19 - SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DEL MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A DIFERENTES IDIOMAS.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales con el conforme del Jefe de Servicio de Turismo, de fecha 8 de junio de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 10 del mismo mes, acordándose, por unanimidad, que se

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
	Observaciones		Página
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

argumente con mayor precisión la viabilidad de la oferta de la entidad AB TRADUKTALIA, S.L., CIF B84337047, considerada anormalmente baja, al entender la Mesa que los argumentos recogidos en el referido informe son bastantes genéricos, quedando el expediente sobre la mesa.

II.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN (art. 159) EXPEDIENTE 110/19 - SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DEL MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A DIFERENTES IDIOMAS.

No se celebra por el motivo expuesto en el punto anterior.

III.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (IFS 2019), DIVIDIDO EN CUATRO LOTES, LOTE 1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO DE MADERA, BALANCINES DE MUELLE Y COLUMPIO TRIPLE, LOTE 2: ESTRUCTURAS DE JUEGO, COLUMPIOS Y CARRUSELES METÁLICOS, LOTE 3: COLUMPIOS Y ESTRUCTURAS MULTIJUEGOS (1ª INFANCIA) Y LOTE 4: BALANCINES AXIALES Y ESTRUCTURAS MULTIJUEGO COMBINADAS – EXPEDIENTE 128/19.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe emitido por el Jefe de Negociado de Mantenimiento, Proyectos y Obras del Servicio de Parques y Jardines, de fecha 10 de junio de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

**“Nº Doc.: 170.226/2.020
Expediente: 128/19
Peticionario: SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Asunto: Proposición Económica (Sobre nº 2)**

Con relación a su escrito de fecha 12 de Marzo de 2.020, nº doc.: **170.226/2.020**, por el que tras la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación con fecha 19 de Febrero de 2.020, y realizada la apertura del sobre electrónico nº2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas” de las ofertas recibidas para contratar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (IFS 2.019), DIVIDIDO EN CUATRO LOTES: LOTE 1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO DE MADERA, BALANCINES DE MUELLE Y COLUMPIO TRIPLE, LOTE 2: ESTRUCTURAS DE JUEGO, COLUMPIOS Y CARRUSELES METÁLICOS, LOTE 3: COLUMPIOS Y ESTRUCTURAS MULTIJUEGOS (1ª INFANCIA) Y LOTE 4: BALANCINES AXIALES Y ESTRUCTURAS MULTIJUEGO COMBINADAS. EXPTE.: 128/19**, se solicita el análisis de las ofertas y la valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones técnicas, así como remisión de informe sobre las mismas, como requisito previo a la propuesta de adjudicación, que efectuará la Mesa de Contratación y al acuerdo que al respecto adopte el órgano competente.

Dichas ofertas son:

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35	
Observaciones		Página	2/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





LOTE Nº1

EXPEDIENTE 128-19 LOTE Nº1 PRESUPUESTO LICITACIÓN: 131.507,64 €			
Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA ECONÓMICA
1	PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.	66.319,30 €	49,57%
2	CROUS EXPERT, S.L.	74.551,68 €	43,31%
3	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	82.034,47 €	37,62%
4	AXAPLAY, S.L.	86.742,44 €	34,04%
5	SALUDES PARQUES INFANTILES, S.L.	98.630,73 €	25,00%
6	BRICANTEL ESPAÑA, S.L.	122.302,11 €	7,00%
7	JOPEVA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	129.535,03 €	1,50%

LOTE Nº2

EXPEDIENTE 128-19 LOTE Nº2 PRESUPUESTO LICITACIÓN: 123.930,62 €			
Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA ECONÓMICA
1	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	67.306,72 €	45,69%
2	CROUS EXPERT, S.L.	74.841,70 €	39,61%
3	AXAPLAY, S.L.	85.809,56 €	30,76%
4	BRICANTEL ESPAÑA, S.L.	90.469,35 €	27,00%
5	HPC IBÉRICA, S.A.	120.832,35 €	2,50%

LOTE Nº3

EXPEDIENTE 128-19 LOTE Nº3 PRESUPUESTO LICITACIÓN: 125.386,25 €			
Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA ECONÓMICA
1	PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.	76.886,85 €	38,68%
2	LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L.	93.964,46 €	25,06%
3	BRICANTEL ESPAÑA, S.L.	102.816,73 €	18,00%
4	SALUDES PARQUES INFANTILES, S.L.	104.070,59 €	17,00%
5	CROUS EXPERT, S.L.	111.443,30 €	11,12%
6	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	111.995,00 €	10,68%
7	HAGS-SWELEK, S.A.	123.844,00 €	1,23%
8	CONTENUR, S.L.	124.972,48 €	0,33%

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	3/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





LOTE Nº4

EXPEDIENTE 128-19 LOTE Nº4 PRESUPUESTO LICITACIÓN: 119.175,08 €			
Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA ECONÓMICA
1	AXAPLAY, S.L.	92.551,37 €	22,34%
2	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	116.398,30 €	2,33%
3	CONTENUR, S.L.	117.983,33 €	1,00%

1.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPOSICIONES DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

Se procede a examinar el contenido de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras, para comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas por el Pliego de Condiciones Técnicas. Los aspectos fundamentales que han sido observados son:

- A. Plazos de garantía:** Tal y como se establece en el apartado nº14 (Página 21) del pliego de condiciones técnicas, las empresas licitadoras entregarán certificados de garantía firmados y sellados por el fabricante de los elementos infantiles. No se admitirán certificados de garantía expedidos por la empresa instaladora.

Así mismo, conforme a lo establecido en el apartado nº18 (Página 23) del Pliego de Condiciones Técnicas, las garantías mínimas que deberá ofrecer el adjudicatario de cada uno de los lotes que incluyan elementos de juego infantil (Lotes nº1, 2,3 y 4) para este tipo de elementos serán de:

- Garantía sobre los elementos de parques infantiles instalados contra cualquier defecto, no producido por actos vandálicos, de una duración de 2 años.
- Garantía de disponibilidad de piezas originales de los juegos, de al menos 5 años tras el vencimiento de la garantía de venta del producto.

- B. Características de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:** En los apartados nº9, 10, 11 y 12 (Páginas 9 a 18) del pliego de condiciones técnicas, se reflejan las características que deben cumplir los elementos de juego infantil a instalar en los lotes nº1, Lote nº2, Lote nº3 y Lote nº4. Así mismo, en el apartado nº14 (Página 21 del PCT) se establece que:

“Cada empresa licitadora de los lotes nº1, 2, 3 y 4 aportará en su proposición fichas técnicas de todos los elementos a suministrar donde se expongan todas las características y materiales, para poder realizar una comprobación de los mismos. Esta documentación contendrá.

- Planos acotados en los que se especifique claramente la tipología, clase y dimensiones de los juegos infantiles propuestos, así como medidas mínimas de seguridad de los mismos.
- Definición y descripción completa de los materiales que intervienen en la fabricación de todos y cada uno de los juegos.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	4/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

- *Certificados de cumplimiento de la normativa vigente por parte de los elementos ofertados.*

No se admitirán variantes a las condiciones recogidas en este pliego y se descartarán las proposiciones que no cumplan los requisitos recogidos en este pliego de condiciones técnicas."

Así, una vez examinadas las proposiciones de las empresas licitadoras, se descartarán para su valoración aquellas que no incluyan:

- A. *Certificados de Garantía de 2 años de los elemento instalados contra cualquier defecto y disponibilidad de piezas de recambio originales durante un plazo de 5 años tras la conclusión del plazo de garantía.*
- B. *Fichas Técnicas cuyos elementos no cumplan los requisitos descritos en los apartados nº9 a 1.2 del Pliego de Condiciones Técnicas.*

Se expone a continuación el análisis de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para cada uno de los lotes que conforman este expediente:

LOTE Nº1

En el apartado 9 de Pliego de Condiciones Técnicas (Páginas 9 a 11) aparecen las condiciones técnicas que habrán de cumplir los elementos a suministrar dentro del lote nº1 de este expediente, del siguiente tenor literal:

9.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DEL LOTE Nº1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO DE MADERA, BALANCINES DE MUELLE Y COLUMPIO TRIPLE

9.1.- ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES MADERA

La Estructura Multijuego tendrá unas dimensiones mínimas de: 6,5 m de longitud, 4,5 m de anchura y 3,2 m de altura. Dispondrá de una superficie de seguridad mínima de 50 m², conforme a las normas EN1176-1 y EN1176-3. La Altura de caída libre máxima será inferior a 2,00 m.

Contará, como mínimo, con una estructura constituida por tres torres, 2 de ellas con tejados a 2 aguas y la 3ª descubierta. Las torres dispondrán de plataformas a una altura mínima de 1 m. Las torres estarán unidas entre sí mediante un paso de equilibrio y una trepa vertical de cuerdas. El Paso de equilibrio estará compuesto de 3 travesaños longitudinales, 1 de ellos a la misma altura que las plataformas de las torres que une, y los otros 2 paralelos, a una altura superior a las plataformas y unidos al travesaño inferior mediante cuerdas que proporcionen sujeción a los usuarios.

El acceso al conjunto se realizará, como mínimo, mediante: escalera de peldaños inclinada, escalera vertical de peldaños, plataforma inclinada con grips de sujeción y trepa de cuerdas ubicada entre las plataformas. La salida del elemento se realizará, como mínimo, por 2 toboganes situados a la misma altura que las plataformas y por una barra de bomberos vertical. La estructura estará compuestas por postes verticales de madera, asideros transversales metálicos

Así mismo sus componentes estarán contruidos con los siguientes materiales:

- *Toboganes: Base de deslizamiento curvada en una sola pieza de acero inoxidable con paneles laterales de polietileno de alta densidad.*
- *Paneles y tableros: Paneles de polietileno de alta densidad con espesor mínimo de 20 y 15 mm y tableros contrachapados antideslizantes de espesor mínimo 21 mm.*
- *Soportes Verticales: Postes de madera de pino escandinavo tratada en autoclave, clase de riesgo IV.*

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	5/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

- *Pintura: 5 en los cantos de esmalte poliuretano texturado exento de plomo y con alta resistencia a la meteorización.*
- *Piezas de plástico: Polietileno, polipropileno y poliamida.*
- *Piezas metálicas: Acero S-235, AISI-304 y aluminio anodizado EN AW-6063*
- *Tomillería: Acero calidad 8.8 DIN267, AISI-304.*
- *Cuerdas: De multifilamento trenzada y recubierta de polipropileno.*

9.2.- BALANCÍN 4 PLAZAS 1. MUELLE

Balancín de 1 muelle con estructura con unas dimensiones mínimas de 0,9 m de longitud y 0,6 m de altura, dispuesta para 4 usuarios, anclada al suelo mediante muelle y anclaje metálico. Dispondrá de un asidero circular en el centro para proporcionar sujeción a los usuarios. Ocupará un área de seguridad inferior a 12 m² y su altura libre de caída máxima (H.I.C.) será inferior a 0,6 m.

MATERIALES

- *Paneles: Tableros de polietileno de alta densidad de espesor mínimo 20 mm y tableros de HPL de 10 mm de espesor mínimo.*
- *Pintura: 3 manos (5 en los cantos) de esmalte poliuretano texturado exento de plomo y con alta resistencia a la meteorización.*
- *Piezas de plástico: Polietileno, polipropileno, poliamida o PVC.*
- *Piezas metálicas: Acero S-235, AISI-304, aluminio anodizado EN AW 6063-0 y aluminio anodizado EN AW 5754-H111*
- *Tomillería: Acero calidad 8.8 DIN267, AISI-304 ó AISI-316*

9.3.- BALANCÍN 4 PLAZAS 4 MUELLES T.T.

El balancín contará con una estructura con forma de vehículo todoterreno, anclada al suelo mediante 4 muelles y anclajes metálicos. Dispondrá de 4 plazas, asientos, 2 volantes para simular conducción y 2 asideros. Su estructura tendrá unas dimensiones mínimas de 1,9 m de longitud, 1,45 m de anchura y 1,35 m de altura. Ocupará un área de seguridad mínima de 14 m² y una altura libre de caída H.I.C. máxima de 0,8 m.

MATERIALES

- *Paneles: Tableros de polietileno de alta densidad de 20 mm de espesor mínimo.*
- *Postes: Madera de pino escandinavo tratada en autoclave, clase de riesgo IV.*
- *Piezas de plástico: Polietileno, polipropileno y poliamida.*
- *Piezas metálicas: Acero S-235, AISI-304 y aluminio anodizado EN AW-6063*
- *Tomillería: Acero calidad 8.8 DIN267, AISI-304.*

9.4.- COLUMPIO TRIPLE (2 ASIENTOS PLANOS Y CESTA)

El columpio contará con una estructura única totalmente metálica, formada por 6 soportes verticales inclinados, formando 2 pórticos, unidos con 2 travesaños horizontales. En uno de los pórticos se instalarán 2 asientos planos y en el otro un asiento tipo cesta. El conjunto podrá ser utilizado por un mínimo de 7 usuarios. Tendrá unas dimensiones mínimas de: 6,3 m de longitud, 1,8 m de anchura y 2,1 m de altura. La altura libre de caída (H.I.C.) máxima será inferior a 1,25 m.

MATERIALES

- *Postes: Acero S-235 galvanizado*
- *Piezas de plástico: Polietileno, Polipropileno, caucho y nylon*
- *Piezas metálicas: Acero S-235, AISI-304 y AISI-316*
- *Tomillería: Acero calidad 8.8 DIN267, AISI-304 y AISI-316.*

Análisis de las proposiciones:

1.- PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	6/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

A. *Plazos de Garantía:* En su documentación la citada empresa aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES MADERA

La estructura multijuego ofertada, con referencia MAXI TORRE ODIEL, tiene una longitud: 6,017 m y altura: 3,137 m. Estas medidas son inferiores a las dimensiones mínimas establecidas por el pliego de Condiciones Técnicas: 6,5 m de longitud y 3,2 m de altura.

1.2. BALANCÍN 4 PLAZAS 1 MUELLE

El Balancín 4 plazas 1 muelle ofertado, con referencia MMT05 La Flor, tiene una altura (0,543 m), inferior a la mínima establecida por el Pliego de Condiciones Técnicas: 0,6 m.

1.3. BALANCÍN 4 PLAZAS 4 MUELLES T.T.

El Balancín ofertado, con referencia BLC07 Ranger Todoterreno, dispone de 1 asidero cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán 2.

Las dimensiones del elemento ofertado: longitud 1,97 m, anchura 1,28 m y altura 1,369 m por lo que su anchura es inferior al mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas: 1,45 m de anchura.

El área de seguridad del elemento ofertado es de 12,21 m², inferior al mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (14 m²).

1.4. COLUMPIO TRIPLE (2 ASIENTOS PLANOS Y CESTA)

El columpio triple ofertado, con referencia CLP08PP Perseo Asientos Planos, tiene una anchura de 1,476 m, inferior al mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (1,8 m).

La altura libre de caída (H.I.C.) máxima del elemento es de 1,32 m, superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,25 m).

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa *PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.*.

2.- CROUS EXPERT, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta la documentación técnica requerida por el Pliego de Condiciones Técnicas para poder comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado nº9.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	7/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		



Servicio de Contratación y Compras

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa *CROUS EXPERT, S.L.*

3.- STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.

A. Plazos de Garantía: En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar: Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES MADERA

La estructura multijuego ofertada, con referencia HCASTLE-2 2K-325, no tiene las torres unidas entre sí mediante un paso de equilibrio y una trepa vertical de cuerdas tal y como obliga el Pliego de Condiciones Técnicas.

El acceso al elemento no posee plataforma inclinada con grips de sujeción ni trepa de cuerdas ubicada entre las plataformas, tal y como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas.

La salida del elemento no posee barra vertical de bomberos, tal y como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los toboganes no están constituidos por base de deslizamiento curvada en una sola pieza de acero inoxidable con paneles laterales de polietileno de alta densidad, tal y como requiere el Pliego de Condiciones.

Los soportes no están construidos con postes de madera de pino escandinavo tratada en autoclave, tal y como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas.

1.2. BALANCÍN 4 PLAZAS 1 MUELLE

El Balancín 4 plazas 1 muelle ofertado, con referencia SI-414, tiene una altura (0,5 m) inferior a la mínima establecida por el Pliego de Condiciones Técnicas: 0,6 m.

1.3. BALANCÍN 4 PLAZAS 4 MUELLES T.T.

El Balancín ofertado, con referencia SI-414, no cuenta con: estética de Vehículo todoterreno, 2 volantes para simular conducción y 4 muelles de anclaje al suelo tal y como se indica en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Las dimensiones del elemento ofertado, tanto en altura como en anchura son inferiores a las mínimas consideradas en el Pliego de Condiciones Técnicas: 1,45 m de anchura y 1,35 m de altura.

1.4. COLUMPIO TRIPLE (2 ASIENTOS PLANOS Y CESTA)

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	8/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

En la documentación técnica incluida en su proposición no se incluye ficha técnica correspondiente a columpio triple (2 asientos planos y cesta).

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa STRATA PAVIMENTOS, S.L.U..

4.- AXAPLAY, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, ya que únicamente indica la disponibilidad de repuestos durante un período de 10 años sin incluir la garantía de 2 años de los elementos.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES MADERA

La estructura multijuego ofertada, con referencia R4220X, tiene una longitud: 6,01 m, anchura: 2,84 m y altura: 3,06 m. Estas medidas son inferiores a las dimensiones mínimas establecidas por el pliego de Condiciones Técnicas: 6,5 m de longitud, 4,5 m de anchura y 3,2 m de altura.

Dispone de un área de seguridad de 45 m², inferior al mínimo requerido por el Pliego de Condiciones (50 m²).

No dispone de escalera de peldaños ni plataforma inclinada con grips de sujeción para el acceso al multijuego.

No dispone de dos toboganes de salida como establece el Pliego de Condiciones Técnicas, ya que cuenta con un tobogán y unas barras paralelas deslizadoras. Igualmente no cuenta con barra de bomberos para el descenso.

1.2. BALANCÍN 4 PLAZAS 1 MUELLE

El Balancín 4 plazas 1 muelle ofertado, con referencia R4675, tiene una altura inferior a la mínima establecida por el Pliego de Condiciones Técnicas: 0,6 m.

1.3. BALANCÍN 4 PLAZAS 4 MUELLES T.T.

El Balancín ofertado, con referencia R4674, cuenta con una estética de mapa mundo y 2 muelles de anclaje al suelo no cumple con la estética (Vehículo todoterreno) ni cuenta con 4 muelles de anclaje al suelo tal y como se indica en el Pliego de Condiciones Técnicas. No dispone de 2 volantes para simular conducción ni 2 asideros como se contempla en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Las dimensiones del elemento ofertado: longitud 1,08 m, anchura 0,78 m y altura 0,88 m son inferiores a las dimensiones mínimas consideradas en el Pliego de Condiciones Técnicas: 1,9 m de longitud, 1,45 m de anchura y 1,35 m de altura.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	9/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

El área de seguridad del elemento ofertado es de 9,3 m², inferior al mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (14 m²).

1.4. COLUMPIO TRIPLE (2 ASIENTOS PLANOS Y CESTA)

El columpio triple ofertado, con referencia COL-012, no cuenta con una estructura formada por 6 soportes verticales inclinados tal y como indica el Pliego de Condiciones Técnicas.

La altura libre de caída (H.I.C.) máxima del elemento es de 1,30 m, superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,25 m).

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa AXAPLAY, S.L..

5.- SALUDES PARQUES INFANTILES, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES MADERA

El elemento ofertado, con referencia SS-210M7, no incluye dentro de la definición de materiales los componentes de sus piezas metálicas que deberán ser conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas: Acero S-235, AISI-304 y aluminio anodizado EN AW-6063.

La altura de caída incluida en la ficha del elemento: 1,40 m, se corresponde con la altura de caída desde las plataformas de las torres pero, al contar con una barra de bomberos que se prolonga hasta el tejado de la torre donde se ancla, la altura de caída será superior a la cifra incluida. En consecuencia, no es posible con la información contenida en la proposición determinar si la altura de caída del elemento supera el máximo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (2,00 m).

1.2. BALANCÍN 4 PLAZAS 1 MUELLE

El Balancín 4 plazas 1 muelle ofertado, con referencia FG-409 Platillo Volante, tiene una altura inferior a la mínima establecida por el Pliego de Condiciones Técnicas: 0,6 m.

1.3. BALANCÍN 4 PLAZAS 4 MUELLES T.T.

El Balancín ofertado, con referencia SI-313, no cumple con la estética (Vehículo todoterreno) ni cuenta con 2 volantes para simular conducción tal y como se indica en el Pliego de Condiciones Técnicas.

La anchura del elemento ofertado (1,00 m) es inferior a la anchura mínima considerada en el Pliego de Condiciones Técnicas (1,45 m). La ficha técnica no incluye la altura del elemento, por lo que no es posible determinar si alcanza el mínimo indicado por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,35 m).

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	10/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			



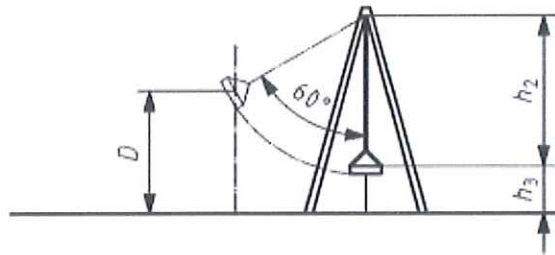


1.4. COLUMPIO TRIPLE (2 ASIENTOS PLANOS Y CESTA)

El Columpio triple ofertado, con referencia SI-319 tiene una anchura de 1,7 m, inferior al mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (1,8 m).

En la ficha técnica del elemento aparece una altura libre de caída de 0,7 m pero, conforme a lo establecido en la normativa UNE-EN 1176-2, la altura libre de caída (**H.I.C.**) de un columpio se determina desde el centro del asiento verticalmente hasta el suelo, cuando el asiento del columpio se eleve a 60°. Se determina mediante la fórmula:

- Altura libre de caída H.I.C. = (Longitud del elemento de suspensión $h_2/2$) + altura del asiento en reposo h_3



Por tanto, teniendo en cuenta que la altura h_2 del elemento es 2,57 m y h_3 es 0,47, la

$$H.I.C. = 2,57/2 + 0,47 = 1,75 \text{ m}$$

En consecuencia, la altura libre de caída del elemento es superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,25 m).

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa **SALUDES PARQUES INFANTILES, S.L.**

6.- BRICANTEL ESPAÑA, S.L.

- A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.
- B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES MADERA

La Estructura multijuego ofertada, con referencia COLIAS 1, tiene unas dimensiones de: longitud (6,13 m), anchura (5,38 m) y altura (3,31 m). Por tanto el elemento tiene una longitud inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (6,5 m).

El paso de equilibrio que une dos de la torres no está compuesto por 3 travesaños longitudinales, ya que no tiene 1 de ellos a la misma altura que las plataformas de las

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	11/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

torres que une; el acceso al conjunto no cuenta con escalera vertical de peldaños ni la salida del mismo cuenta con una barra de bomberos, todo ello conforme a lo exigido por el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los toboganes están contruidos con HDPE (Polietileno de alta densidad) mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que será una pieza de acero inoxidable con paneles laterales de polietileno de alta densidad.

1.2. BALANCÍN 4 PLAZAS 1 MUELLE

El balancín 4 plazas 1 muelle ofertado, con referencia CUADRUPLE, necesita un área de seguridad de 16 m², superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (12 m²).

1.3. BALANCÍN 4 PLAZAS 4 MUELLES T.T.

El Balancín ofertado, con referencia SPYDER, tiene una estructura anclada estáticamente que no posee 4 muelles para permitir el balanceo ni dispone de 4 plazas como prescribe el Pliego de Condiciones Técnicas.

Sus dimensiones: longitud 1,50 m, anchura 1,06 m y altura 0,90 m son inferiores a los mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas: 1,90 m de longitud, 1,45 m de anchura y 1,35 m de altura.

1.4. COLUMPIO TRIPLE (2 ASIENTOS PLANOS Y CESTA)

El columpio triple (2 Asientos planos y Cesta) ofertado, con referencia ZEA 8 DOBLE METÁLICO, tiene una anchura de 1,70 m, inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,80 m). La altura libre de caída del elemento (1,40 m) es superior al máximo exigido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,25 m).

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa BRICANTEL ESPAÑA, S.L..

7.- JOPEVA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En su documentación la citada empresa aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Los elementos ofertados por la citada empresa, con referencia: FP011E (Estructura Multijuego 3 torres), B20A La Flor (Balancin 4 plazas 1 muelle) y B110A-P Jeep (Balancín 4 plazas 4 muelles T.T.) cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

El Columpio Triple (2 asientos planos y cesta) ofertado, con referencia L104, tiene una altura libre de caída (H.I.C.) de 1,26 m. Dado que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de ser inferior a 1,25 m, el elemento ofertado no cumple con los requisitos establecidos.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	12/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa JOPEVA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L..

LOTE Nº2

En el apartado 10 de Pliego de Condiciones Técnicas (Páginas 11 a 13) aparecen las condiciones técnicas que habrán de cumplir los elementos a suministrar dentro del lote nº2 de este expediente, del siguiente tenor literal:

10.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DEL LOTE Nº2: (ESTRUCTURAS DE JUEGO, COLUMPIOS Y CARRUSELES METÁLICOS)

10.1.- COLUMPIO METÁLICO 2 PLAZAS (ASIENTO PLANO Y CUNA)

El columpio estará formado por una estructura metálica, compuesta por 2 soportes verticales con una viga horizontal que los unirá. Tendrá unas dimensiones máximas de: 2,15 m de altura y 3,25 m de anchura. Dispondrá de un área de seguridad máxima de 26 m², y una altura libre de caída máxima de 1,2 m.

- 1- Los postes serán de acero galvanizado lacado, de 125 mm de diámetro mínimo. El acabado será con apariencia de granito en dos tonos de gris, presenta ligeros relieves y con buena resistencia a las ralladuras.
- 2- La viga horizontal será de acero galvanizado no pintado, con un diámetro mínimo de 88 mm.
- 3- El sistema de rotación para las sillas estará compuesto por rodamientos inoxidables.
- 4- Los asientos del columpio serán de caucho reforzado con alvéolos amortiguadores. Las cadenas de los asientos estarán formadas por eslabones de acero inoxidable. La fijación de las cadenas del asiento plano será una V inoxidable de 10 mm de diámetro mínimo. Las anillas de deslizamiento serán de PVC, y permitirán limitar el desgaste de las piezas metálicas causado por el balanceo y el paso del tiempo.
- 5- La tomillería será de acero inoxidable y estará protegida por cápsulas anti vandalismo en poliamida.

10.2.- ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 3 TORRES

El elemento estará conformado por una estructura multijuego metálica con postes y tubos de sección circular, como mínimo, con 3 torres cubiertas. Tendrá unas dimensiones mínimas de: 6,8 m de longitud, 3,6 m de anchura y 2,95 m de altura. Las plataformas de las torres tendrán una altura mínima de 1,1 m. Las torres estarán unidas por 1 puente y 1 trepa vertical de cuerdas. El conjunto tendrá una altura libre de caída máxima de 2 m.

El acceso se realizará por 1 escalera de peldaños metálica inclinada, 1 escalera de peldaños metálica vertical, 1 plataforma vertical de escalada con grips de sujeción y una trepa vertical de cuerdas que permitirá el acceso a 2 de las torres. La salida del juego se realizará por 2 toboganes metálicos y una barra vertical de bomberos metálica. Dispondrá así mismo de 3 paneles lúdicos.

MATERIALES

- 1- Los tableros estarán elaborados a partir de un material HPL compacto de 13 mm de espesor mínimo.
- 2- Los techos de las cubiertas estarán fabricados de polietileno de 10 mm de espesor mínimo.
- 3- Los postes serán de acero galvanizado lacado con un diámetro mínimo de 125 mm. Los cabezales serán de poliamida inyectada.
- 4- Los tableros y el muro de escalada se elaborarán a partir de un material compacto (HPL) con 12,5 mm de espesor mínimo y con estructura antideslizante.
- 5- Los grips de escalada serán en polipropileno.
- 6- Los tubos serán de acero inoxidable de diámetro mínimo 40 mm.
- 7- Las piezas de unión estarán moldeadas en poliamida cargada, no tóxicas, no inflamables, resistentes a los choques y a los rayos ultravioletas.
- 8- Las cuerdas se elaborarán con cable de acero galvanizado recubierto de poliéster con un diámetro mínimo de 16 mm. Las esferas serán de poliamida inyectada.
- 9- Las superficies deslizantes de los toboganes serán de acero inoxidable de 2 mm de espesor mínimo, curvado y moldeado en una sola pieza.
- 10- La tomillería será de acero inoxidable y estará protegida por cápsulas anti vandalismo en poliamida.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUNvnsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	13/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUNvnsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

10.3.- ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 2 TORRES CUBIERTAS

El elemento estará conformado por una estructura multijuego metálica con postes y tubos de sección circular, como mínimo, con 2 torres cubiertas. Tendrá unas dimensiones mínimas de: 5,4 m de longitud, 1,17 m de anchura y 2,90 m de altura. Las plataformas de las torres tendrán una altura mínima de 1,1 m y estarán unidas por 1 puente. El conjunto tendrá una altura libre de caída máxima de 1,2 m.

El acceso se realizará por 1 escalera de peldaños metálica inclinada y por 2 plataformas verticales de escalada con grips de sujeción. La salida del juego se realizará por 1 tobogán metálico con paneles laterales de protección. Dispondrá así mismo de 1 panel lúdico para contar y un asiento para refugiarse.

MATERIALES

- 1- Los tableros estarán elaborados a partir de un material HPL compacto de 13 mm de espesor mínimo.
- 2- Los techos de las cubiertas estarán fabricados de polietileno de 10 mm de espesor mínimo.
- 3- Los postes será de acero galvanizado lacado con un diámetro mínimo de 125 mm. Los cabezales serán de poliamida inyectada.
- 4- Los tableros y el muro de escalada se elaborarán a partir de un material compacto (HPL) con 12,5 mm de espesor mínimo y con estructura antideslizante.
- 5- Los grips de escalada serán en polipropileno.
- 6- Los tubos serán de acero inoxidable de diámetro mínimo 40 mm.
- 7- Las piezas de unión estarán moldeadas en poliamida cargada, no tóxicas, no inflamables, resistentes a los choques y a los rayos ultravioletas.
- 8- Las cuerdas se elaborarán con cable de acero galvanizado recubierto de poliéster con un diámetro mínimo de 16 mm. Las esferas serán de poliamida inyectada.
- 9- Las superficies deslizantes de los toboganes serán de acero inoxidable de 2 mm de espesor mínimo, curvado y moldeado en una sola pieza.
- 10- La tornillería será de acero inoxidable y estará protegida por cápsulas anti vandallismo en poliamida.

10.4.- ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 2 TORRES DESCUBIERTAS

El elemento estará conformado por una estructura multijuego metálica con postes y tubos de sección circular, como mínimo, con 2 torres descubiertas. Tendrá unas dimensiones mínimas de: 3,45 m de longitud, 2,85 m de anchura y 2,55 m de altura. Las plataformas de las torres tendrán una altura mínima de 1,1 m y estarán unidas por 1 trepa vertical de cuerdas. El conjunto tendrá una altura libre de caída máxima de 2 m.

El acceso se realizará por 1 escalera de peldaños metálica inclinada, por la trepa vertical de cuerdas que une las 2 torres y por 1 plataforma vertical de escalada con grips de sujeción. La salida del juego se realizará por 1 tobogán metálico.

MATERIALES

- 1- Los tableros estarán elaborados a partir de un material HPL compacto de 13 mm de espesor mínimo.
- 2- Los techos de las cubiertas estarán fabricados de polietileno de 10 mm de espesor mínimo.
- 3- Los postes será de acero galvanizado lacado con un diámetro mínimo de 125 mm. Los cabezales serán de poliamida inyectada.
- 4- Los tableros y el muro de escalada se elaborarán a partir de un material compacto (HPL) con 12,5 mm de espesor mínimo y con estructura antideslizante.
- 5- Los grips de escalada serán en polipropileno.
- 6- Los tubos serán de acero inoxidable de diámetro mínimo 40 mm.
- 7- Las piezas de unión estarán moldeadas en poliamida cargada, no tóxicas, no inflamables, resistentes a los choques y a los rayos ultravioletas.
- 8- Las cuerdas se elaborarán con cable de acero galvanizado recubierto de poliéster con un diámetro mínimo de 16 mm. Las esferas serán de poliamida inyectada.
- 9- Las superficies deslizantes de los toboganes serán de acero inoxidable de 2 mm de espesor mínimo, curvado y moldeado en una sola pieza.
- 10- La tornillería será de acero inoxidable y estará protegida por cápsulas anti vandallismo en poliamida.

10.5.- CARRUSEL CIRCULAR

El Carrusel circular metálico estará compuesto por eje anclado al suelo, con ligera inclinación sobre la perpendicular a la superficie, para favorecer el acceso de los usuarios. Sobre el eje se situará la plataforma

Pág. 14 de 40 del acta de la M.C. del 16.6.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	14/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

circular con forma de casquete esférico. Tendrá unas dimensiones mínimas de: 1,40 m de diámetro y 0,7 m de altura. Estará diseñado para usarlos a partir de 3 años y con una altura libre de caída máxima H.I.C. de 1'00 m.

Estará construido con los siguientes materiales:

- *Los tableros coloreados se elaborarán a partir de un material polietileno de 20 mm de espesor mínimo con estructura antideslizante.*
- *Los tubos serán de acero inoxidable con espesor mínimo de 40 mm.*
- *La cesta con forma de casquete esférico estará construida en acero inoxidable.*
- *La tornillería será de acero inoxidable y estará protegida por cápsulas anti vandálicas en poliamida.*

Análisis de las proposiciones:

1.- STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. COLUMPIO METÁLICO 2 PLAZAS (ASIENTO PLANO Y CUNA)

La citada empresa no incluye dentro de la documentación técnica aportada en su proposición ficha técnica que se corresponda con un columpio metálico 2 plazas (Asiento plano y cuna).

1.2. ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 3 TORRES

La Estructura Multijuego Metálica 3 Torres ofertada, con referencia HCASTLE-2 2K-325, no cuenta con tres torres cubiertas ni las torres están unidas 1 trepa vertical de cuerdas, tal y como establece el Pliego de Condiciones Técnicas.

El acceso al elemento no cuenta con 1 plataforma vertical de escalada con grips de sujeción y una trepa vertical de cuerdas que permitirá el acceso a 2 de las torres, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

La salida del elemento no cuenta con barra de bombero y los toboganes no son metálicos, tal y como requiere el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 2 TORRES CUBIERTAS

La Estructura Multijuego Metálica 2 Torres Cubiertas ofertada, con referencia HCASTLE-2 2K-325, tiene una altura libre de caída máxima de 2 m, superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,20 m).

No cuenta con: 2 plataformas verticales de escalada con grips de sujeción para el acceso, y un asiento para refugiarse, conforme a lo exigido por el Pliego de Condiciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	15/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

La salida del elemento no se realiza por tobogán metálico tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

1.4. ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 2 TORRES DESCUBIERTAS

La Estructura Multijuego Metálica 2 Torres Cubiertas ofertada, con referencia HCASTLE-2 2K-325, no cuenta con 1 trepa vertical de cuerdas para unir las plataformas, tal como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

No dispone para el acceso, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas, de: 1 trepa vertical de cuerdas y por 1 plataforma vertical de escalada con grips de sujeción.

La salida no se realiza por tobogán metálico, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

1.5. CARRUSEL CIRCULAR

En la documentación técnica aportada por la citada empresa en su proposición no incluye ficha técnica de carrusel circular.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa STRATA PAVIMENTOS, S.L.U..

2.- CROUS EXPERT, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta la documentación técnica requerida por el Pliego de Condiciones Técnicas para poder comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado nº10.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa CROUS EXPERT, S.L..

3.- AXAPLAY, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	16/40	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





1.1. COLUMPIO METÁLICO 2 PLAZAS (ASIENTO PLANO Y CUNA)

El columpio metálico 2 plazas (Asiento Plano y Cuna) ofertado, con referencia R4100M, no tiene una estructura compuesta por dos soportes verticales, tal y como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas.

Tiene una altura libre de caída de 1,30 m, superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,20 m).

1.2. ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 3 TORRES

La Estructura Multijuego Metálica 3 Torres ofertada, con referencia R5312X, tiene una altura (2,10 m) inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (2,95 m).

No Dispone de: trepa vertical de cuerdas para unir las torres, escalera vertical metálica para acceso, plataforma vertical de escalada con grips de sujeción para el acceso y barra vertical de bomberos metálica para la salida, conforme a lo exigido por el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 2 TORRES CUBIERTAS

La Estructura Multijuego Metálica 2 Torres Cubiertas ofertada, con referencia R5310X, tiene una altura (2,12 m) inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (2,90 m).

El conjunto tiene una altura libre de caída máxima de 1,5 m, superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,20 m).

No cuenta con: Cubierta en las 2 torres, 2 plataformas verticales de escalada con grips de sujeción para el acceso, panel lúdico para contar y un asiento para refugiarse, conforme a lo exigido por el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

1.4. ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 2 TORRES DESCUBIERTAS

La Estructura Multijuego Metálica 2 Torres Cubiertas ofertada, con referencia R4286X, tiene una altura (2,39 m) inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (2,55 m).

Las plataformas de las torres no están unidas por 1 trepa vertical de cuerdas, tal como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

No dispone para el acceso: 1 trepa vertical de cuerdas y por 1 plataforma vertical de escalada con grips de sujeción.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	17/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

1.5. CARRUSEL CIRCULAR

El Carrusel Circular ofertado, con referencia R4505, tiene unas dimensiones: 0,69 m de diámetro y 0,58 m de altura, inferiores a las dimensiones mínimas exigidas por el Pliego de Condiciones Técnicas: 1,40 m de diámetro y 0,7 m de altura.

La estructura del carrusel es de acero galvanizado, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de ser de acero inoxidable.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa AXAPLAY, S.L..

4.- BRICANTEL, S.L.

A. Plazos de Garantía: En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar: Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. COLUMPIO METÁLICO 2 PLAZAS (ASIENTO PLANO Y CUNA)

El Columpio Metálico 2 Plazas (Asiento Plano y Cuna) ofertado, con referencia ZEA 2 METÁLICO, tiene una estructura formada por 4 soportes inclinados en lugar de 2 soportes verticales como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas.

Tiene unas dimensiones: anchura (3,30 m) y altura (2,40 m), superiores a las dimensiones máximas establecidas por el Pliego de Condiciones Técnicas: 2,15 m de altura y 3,25 m de anchura.

La altura libre de caída del elemento es de 1,40 m, superior al máximo permitido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,20 m).

1.2. ESTRUCTURA MULTJUEGO METÁLICA 3 TORRES

La Estructura Multijuego Metálica 3 Torres ofertada, con referencia TAGIDES, tiene una longitud (6,20 m) inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (6,80 m).

Las torres del elemento no están unidas mediante 1 trepa vertical de cuerdas, tal y como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas.

La altura libre de caída del conjunto (2,05 m) es superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (2,00 m).

El acceso al elemento no cuenta con: 1 escalera de peldaños metálica vertical y 1 trepa vertical de cuerdas que permitirá el acceso a 2 de las torres tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	18/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

La salida del juego sólo dispone de 1 tobogán de HDPE (Polietileno de Alta Densidad), cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán 2 toboganes metálicos.

Dispone de 1 panel lúdico de tres en raya, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de disponer de 3 paneles lúdicos.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 2 TORRES CUBIERTAS

La Estructura Multijuego Metálica 2 Torres Cubiertas, con referencia DAIMIO, tiene una longitud de 5,05 m, inferior al mínimo exigido por el Pliego de Condiciones Técnicas (5,40 m).

La altura libre de caída del conjunto (1,30 m) es superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,20 m).

El acceso al elemento no cuenta con 2 plataformas de escalada con grips de sujeción tal como se contempla en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los toboganes están contruidos en HDPE (Polietileno de Alta Densidad) cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que será metálico.

No dispone de un asiento para refugiarse, como se exige en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

1.4. ESTRUCTURA MULTIJUEGO METÁLICA 2 TORRES DESCUBIERTAS

La Estructura Multijuego Metálica 2 Torres Cubiertas ofertada, con referencia POTANTHUS, tiene Los toboganes están contruidos en HDPE (Polietileno de Alta Densidad) cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que será metálico.

Los paneles son de Polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

1.5. CARRUSEL CIRCULAR

El Carrusel Circular ofertado, con referencia FUCUS, tiene unas dimensiones: 1,25 m de diámetro y 0,56 m de altura, inferiores a las dimensiones mínimas exigidas por el Pliego de Condiciones Técnicas: 1,40 m de diámetro y 0,7 m de altura.

La estructura del carrusel es de madera contrachapada marina, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de ser de acero inoxidable.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa **BRICANTEL ESPAÑA, S.L.**

5.- HPC IBÉRICA, S.A.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnVsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	19/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnVsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

A. *Plazos de Garantía:* En su documentación la citada empresa aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Los elementos ofertados por la citada empresa, con referencia: J477PC (Columpio Metálico 2 Plazas Asiento Plano y Cuna), J3832SP-K (Estructura Multijuego Metálica 3 Torres) y J2406 (Carrusel Circular), cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

La Estructura Multijuego Metálica 2 Torres Cubiertas ofertada, con referencia (J3868-K) tiene una longitud (5,39 m), inferior al mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (5,40 m). Así mismo, la documentación técnica de este elemento no incluye la altura de las plataformas que, conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones Técnicas, habrá de ser como mínimo 1,1 m. En consecuencia este elemento no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

La Estructura Multijuego Metálica 2 Torres Descubiertas ofertada, con referencia (J3834-K) no incluye en su documentación técnica la altura de las plataformas que, conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones Técnicas, habrá de ser como mínimo 1,1 m. En consecuencia este elemento no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa *HPC IBÉRICA, S.A.*

LOTE Nº3

En el apartado 11 de Pliego de Condiciones Técnicas aparecen las condiciones técnicas que habrán de cumplir los elementos a suministrar dentro del lote nº3 de este expediente, del siguiente tenor literal:

11.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS LOTE Nº3

11.1.- ESTRUCTURA MULTIJUEGO 4 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura multijuego estará diseñada para usuarios hasta 5 años, dispondrá como mínimo, de 4 torres, 2 cubiertas y una de ellas con balcón, dispuestas a distintas alturas y unidas entre sí por: una estructura tubular circular cerrada, 2 plataformas de escalada inclinadas con grips de sujeción y un puente de equilibrio con escalones.

La estructura tendrá unas dimensiones mínimas de: 4,1 m de longitud, 2,4 m de anchura y 2 m de altura. La altura libre de caída (H.I.C.) máxima de conjunto será de 1 m.

El acceso se realizará directamente por las 2 plataformas de menor altura para facilitar el acceso a los usuarios de corta edad, disponiendo en una de ellas de un panel con abertura circular para acceso. La salida de la estructura se realizará por tobogán metálico con paneles laterales. Así mismo, dispondrá de tubos parlantes para la comunicación de usuarios, timón, telescopio, y 2 paneles lúdicos de álgebra y parejas.

MATERIALES

- Paneles de HPL (Laminado de Alta Presión).
- Postes de madera de pino torneado de Ø 70mm con forma superelíptica, 4 ranuras longitudinales y sombrerete de poliamida, fijados sobre el suelo a aprox. 70mm.
- Suelos de HPL (Laminado de Alta Presión).
- Componentes metálicos de acero galvanizado y lacado al polvo de poliéster.

Pág. 20 de 40 del acta de la M.C. del 16.6.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	20/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

- Tornillería de alta resistencia a la oxidación con sombrero de protección de poliamida.
- Tejado de HPL (Laminado de Alta Presión) a dos aguas.
- Pies de acero termogalvanizado (baño de zinc fundido dando un recubrimiento superficial de 110-130 micras de espesor, con rasos de chapa de acero galvanizada para el anclaje con el sistema para enterrar o mediante pernos para anclaje sobre suelo duro.
- Tobogán con deslizadera de acero inoxidable estampado y laterales de HPL.
- Balcón de acero galvanizado y lacado al polvo de poliéster.
- Timón de HPL (Laminado de Alta Presión) con freno automático.
- Telescopio de plástico con bastidor de acero galvanizado y lacado al polvo.
- Tubos parlantes: tubos de acero electrogalvanizado y lacado al polvo con conexión subterránea mediante manguera de tubo corrugado.
- Panel con orificio circular para atravesarlo gateando: HPL.
- Panel lúdico álgebra: tablero de HPL (Laminado de Alta Presión) con mandos de poliamida.
- Panel de parejas: Tablero de HPL (Laminado de Alta Presión) con mandos de poliamida.

11.2.- COLUMPIO 3 PLAZAS (ASIENTO PLANO-COMBINADO PLANO-CUNA)

El columpio de 3 plazas con asiento plano y combinado plano-cuna contará con una estructura formada por 4 soportes inclinados de madera con una viga horizontal metálica. Tendrá unas dimensiones mínimas de 3,75 m de longitud, 1,5 m de anchura y 2,4 m de altura. Tendrá un área de seguridad máxima de 26 m². La altura libre de caída (H.I.C.) máxima será de 1,4 m.

El columpio dispondrá de un asiento plano y otro combinado de tipo plano y cuna que permita el uso combinado de 1 adulto y un usuario de hasta 3 años. Este asiento combinado tendrá unas dimensiones mínimas de 1,10 m de longitud y 0,55 m de anchura.

MATERIALES

- Travesaño tubular de acero termogalvanizado de alta resistencia con recubrimiento superficial con diámetro mínimo 89 mm.
- Postes de sección circular de madera, con diámetro mínimo 110 mm, con sombreretes de poliamida montados por encima de la superficie. La madera será de clase B impregnada en vacío para repeler el agua, proteger a los componentes contra la putrefacción y el ataque de hongos.
- Anclajes: Pies de acero termogalvanizado para suelo duro mediante pernos de expansión.
- Asiento doble fabricado en polietileno moldeado.
- Fijaciones de cadena con casquillos de poliamida.
- Argolla de acero inoxidable en la articulación.
- Cadena de eslabones cortos de acero inoxidable con diámetro mínimo de 6 mm.

11.3.- ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura multijuego estará diseñada para usuarios hasta 5 años, dispondrá como mínimo, de 3 torres, 1 cubierta y una de ellas con balcón, dispuestas a distintas alturas y unidas entre sí por 1 plataforma de escalada inclinadas con grips de sujeción.

La estructura tendrá unas dimensiones mínimas de: 2,8 m de longitud, 2,6 m de anchura y 1,75 m de altura. La altura libre de caída (H.I.C.) máxima de conjunto será de 1 m. El área de seguridad máxima del conjunto será de 25 m².

El acceso se realizará directamente por las 2 plataformas de menor altura para facilitar el acceso a los usuarios de corta edad, disponiendo en una de ellas de un panel con orificio circular para atravesarlo gateando. La salida de la estructura se realizará por tobogán metálico con paneles laterales. Así mismo, dispondrá de tubos parlantes para la comunicación de usuarios, telescopio, mostrador de tienda y 3 paneles lúdicos de: clasificación, álgebra y parejas.

MATERIALES

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
	Observaciones		Página	21/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

- Paneles de HPL (Laminado de Alta Presión).
- Postes de madera de pino torneado de Ø 70mm con forma superelíptica, 4 ranuras longitudinales y sombrerete de poliamida, fijados sobre el suelo a aprox. 70mm.
- Suelos de madera contrachapada de 21 mm, tratada con película fenólica
- Componentes metálicos de acero galvanizado y lacado al polvo de poliéster.
- Tomillería de alta resistencia a la oxidación con sombrerete de protección de poliamida.
- Tejado de HPL (Laminado de Alta Presión) a dos aguas.
- Pies de acero termogalvanizado (baño de zinc fundido dando un recubrimiento superficial de 110-130 micras de espesor, con ralles de chapa de acero galvanizada para el anclaje con el sistema para enterrar o mediante pernos para anclaje sobre suelo duro.
- Tobogán con deslizadera de acero inoxidable estampado y laterales de HPL.
- Balcón de acero galvanizado y lacado al polvo de poliéster.
- Telescopio de plástico con bastidor de acero galvanizado y lacado al polvo.
- Tubos parlantes: tubos de acero electrogalvanizado y lacado al polvo con conexión subterránea mediante manguera de tubo corrugado.
- Panel con orificio circular para atravesarlo gateando: HPL.
- Panel lúdico álgebra: tablero de HPL (Laminado de Alta Presión) con mandos de poliamida.
- Panel de clasificación: Estructura de acero galvanizado y lacado al polvo. Rodillos de poliamida con marca de color.
- Panel de parejas: Tablero de HPL (Laminado de Alta Presión) con mandos de poliamida.
- Mostrador de tienda: HPL (Laminado de Alta Presión).

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

1.- PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En su documentación la citada empresa aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 4 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura Multijuego 4 torres 1ª Infancia ofertada, con referencia TMN09 Mini Covadonga, no cuenta con: tubos parlantes para la comunicación de los usuarios con conexión subterránea mediante manguera de tubo corrugado y panel lúdico de álgebra, tal y como requiere el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles del elemento están contruidos en Polietileno de alta densidad, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas indica que habrán de ser de HPL (Laminado de alta presión).

Los postes de la estructura del elemento ofertado tienen sección cuadrada, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de sección superelíptica.

El balcón del elemento ofertado no está construido, como obliga el Pliego de Condiciones Técnicas, en acero galvanizado.

El timón no cuenta con freno automático, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

1.2. COLUMPIO 3 PLAZAS (ASIENTO PLANO-COMBINADO PLANO-CUNA)

Pág. 22 de 40 del acta de la M.C. del 16.6.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	22/40	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





El Columpio 3 Plazas (Asiento Plano – Combinado Plano-Cuna) ofertado, con referencia CLP15, tiene una anchura inferior al mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (1,5 m).

El columpio ofertado cuenta con un asiento plano y una estructura oscilante que incorpora 2 asientos, uno plano y otro tipo cuna. Sin embargo, el Pliego de Condiciones establece que el columpio habrá de incluir un asiento plano y otro que sea a la vez plano y cuna.

Los postes de la estructura el elemento ofertado tienen sección cuadrada, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas exige que sea circular.

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura Multijuego 3 Torres 1ª Infancia ofertada, con referencia TMN10 Mini Ruidera, tiene un área de seguridad de 44,9 m², superior al máximo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (25 m²).

El elemento ofertado no cuenta con: tubos parlantes para la comunicación de los usuarios con conexión subterránea mediante manguera de tubo corrugado y panel lúdico de álgebra, tal y como requiere el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles del elemento están contruidos en Polietileno de alta densidad, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas indica que habrán de ser de HPL (Laminado de alta presión).

Los postes de la estructura del elemento ofertado tienen sección cuadrada, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de sección superelíptica.

El balcón del elemento ofertado no está construido, como obliga el Pliego de Condiciones Técnicas, en acero galvanizado.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa **PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.**

2.- LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En su documentación la citada empresa aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 4 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura Multijuego 4 torres 1ª Infancia ofertada, con referencia 104320M Marcus, dispone de 3 torres descubiertas y sin balcón en una de ellas, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de contar con 4 torres, 2 cubiertas y una de ellas con balcón. La altura del conjunto (1,66 m) es inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (2 m).

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	23/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





El elemento ofertado, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas, no cuenta para unir las torres con: una estructura tubular circular cerrada, 2 plataformas de escalada inclinadas con grips de sujeción y un puente de equilibrio con escalones.

Así mismo, el elemento no incluye, como requiere el Pliego de Condiciones Técnicas, de tubos parlantes para la comunicación de usuarios, timón, telescopio y panel lúdico de parejas.

1.2. COLUMPIO 3 PLAZAS (ASIENTO PLANO-COMBINADO PLANO-CUNA)

El Columpio 3 Plazas (Asiento Plano – Combinado Plano-Cuna) ofertado, con referencia 137418M Pórtico de columpio, tiene una altura (2,3 m) inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (2,4 m).

El área de seguridad del elemento 37,4 m², es superior al máximo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (26 m²).

En su proposición incluye el ofrecimiento de un columpio con 2 sillas planas y 1 de tipo cuna, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de ser una silla plana y otra que combine la silla plana con la de tipo cuna.

Los postes de la estructura tienen una sección cuadrada, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de sección superelíptica.

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura Multijuego 3 Torres 1ª Infancia ofertada, con referencia 104315M Tino, no dispone de: al menos 1 torre cubierta, 1 torre con balcón y una plataforma de escalada inclinada con grips de sujeción, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

El elemento ofertado tiene una altura (1,65 m) inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,75 m).

El acceso a la estructura no dispone de panel con orificio circular para atravesarlo gateando tal y como requiere el Pliego de Condiciones Técnicas.

No cuenta, tal y como obliga el Pliego de Condiciones Técnicas, con: tubos parlantes para la comunicación de usuarios, telescopio, mostrador de tienda y 3 paneles lúdicos de clasificación, álgebra y parejas.

Los postes de la estructura tienen una sección cuadrada, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de sección superelíptica.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L..

3.- BRICANTEL ESPAÑA, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	24/40	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar*: Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 4 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura Multijuego 4 torres 1ª Infancia ofertada, con referencia INULA, está diseñada para usuarios entre 3 y 14 años, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que será para usuarios de hasta 5 años.

No dispone de balcón en una de las torres ni de puente de equilibrio con escalones para unir 2 de las torres, tal y como exige el Pliego de Condiciones.

La altura libre de caída (H.I.C.) del elemento es 1,30 m, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas establece que será como máximo de 1 m.

El acceso al conjunto se realiza por las plataformas de mayor altura mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas exige que sea por las de menor altura para facilitar el acceso a los usuarios de corta edad.

No dispone de tubos parlantes para la comunicación de usuarios, timón, telescopio, y 2 paneles lúdicos de álgebra y parejas, tal y como establece el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles están contruidos en Polietileno de alta densidad, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas exige que sean de HPL (Laminado de alta presión).

1.2. COLUMPIO 3 PLAZAS (ASIENTO PLANO-COMBINADO PLANO-CUNA)

El Columpio 3 Plazas (Asiento Plano – Combinado Plano-Cuna) ofertado, con referencia ZEA,

Tiene un área de seguridad de 40 m², superior al máximo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (26 m²).

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES 1ª INFANCIA

La estructura Multijuego 3 Torres 1ª Infancia ofertada, con referencia ABIBE 2, no dispone de: 1 torre cubierta, 1 torre con balcón y 1 plataforma de escalada con grips de sujeción.

El área de seguridad del elemento es de 56 m², superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (25 m²).

El conjunto no dispone de: tubos parlantes para la comunicación de usuarios, telescopio, mostrador de tienda y 3 paneles lúdicos de: clasificación, álgebra y parejas, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa *BRINCATEL ESPAÑA, S.L.*

4.- SALUDES PARQUES INFANTILES, S.L.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	25/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 4 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura Multijuego 4 torres 1ª Infancia ofertada, con referencia HIPERMOD1 SA901M1, no tiene acceso directamente por las 2 plataformas de menor altura para facilitar el acceso a los usuarios de corta edad y no dispone en una de ellas de un panel con abertura circular para acceso, tal y como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas.

El conjunto no cuenta con: timón con freno automático ya que sólo incluye un panel con decorado con un timón, panel lúdico de álgebra y panel lúdico de parejas, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles son de polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

El balcón del multijuego, aunque se indica que está construido el acero galvanizado, está construido con piezas de material plástico no metálico como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

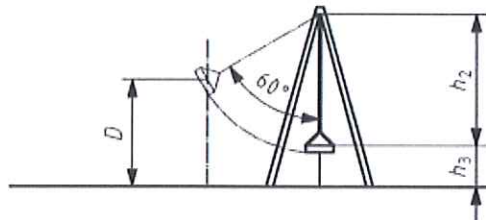
El telescopio no cuenta con bastidor de acero galvanizado, tal y como indica el Pliego de Condiciones Técnicas.

1.2. COLUMPIO 3 PLAZAS (ASIENTO PLANO-COMBINADO PLANO-CUNA)

El Columpio 3 Plazas (Asiento Plano – Combinado Plano-Cuna) ofertado, con referencia STN-109, tiene una longitud (3,64 m) inferior al mínimo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (3,75 m).

En la ficha técnica del elemento no aparece la altura libre de caída, por lo que se procede a calcularla conforme a lo establecido en la normativa UNE-EN 1176-2. La altura libre de caída (**H.I.C.**) de un columpio se determina desde el centro del asiento verticalmente hasta el suelo, cuando el asiento del columpio se eleve a 60°. Se determina mediante la fórmula:

- Altura libre de caída H.I.C. = (Longitud del elemento de suspensión $h_2/2$) + altura del asiento en reposo h_3



Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	26/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

Por tanto, teniendo en cuenta que la altura h_2 del elemento es 2,27 m y h_3 es 0,35 m:

$$(D) \text{ H.I.C.} = 2,27/2 + 0,47 = 1,48 \text{ m}$$

En consecuencia, la altura libre de caída del elemento es superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,40 m).

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES 1ª INFANCIA

La estructura Multijuego 3 Torres 1ª Infancia ofertada, con referencia HIPERMOD2 SA905M1, tiene un área de seguridad de 45 m², superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (25 m²).

No dispone de paneles lúdicos de: clasificación, álgebra y parejas, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles son de polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

El balcón del multijuego, aunque se indica que está construido el acero galvanizado, está construido con piezas de material plástico no metálico como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

El telescopio no cuenta con bastidor de acero galvanizado, tal y como indica el Pliego de Condiciones Técnicas.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa SALUDES PARQUES INFANTILES, S.L..

5.- CROUS EXPERT, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta la documentación técnica requerida por el Pliego de Condiciones Técnicas para poder comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado nº11.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa CROUS EXPERT, S.L..

6.- STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	27/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 4 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura Multijuego 4 torres 1ª Infancia ofertada, con referencia HCASTLE-2 2K-325, dispone de 3 torres cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de ser 4.

La estructura no cuenta para unir las torres con 2 plataformas de escalada inclinadas con grips de sujeción y un puente de equilibrio con escalones, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

La altura libre de caída (H.I.C.) máxima de conjunto es de 2 m, mientras el Pliego de Condiciones Técnicas establece que será como máximo de 1 m.

El conjunto no dispone de un panel con abertura circular para acceso tal y como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas. La salida no de la estructura no cuenta con tobogán metálico con paneles laterales como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

No cuenta con: tubos parlantes para la comunicación de usuarios, timón, telescopio y 2 paneles lúdicos de álgebra y parejas, tal y como se exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

La estructura es de tubo de acero mientras el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de ser de postes de madera.

Los paneles del conjunto están contruidos con polietileno de alta densidad, mientras el Pliego de Condiciones Técnicas establece que será de HPL (Laminado de Alta Presión).

1.2. COLUMPIO 3 PLAZAS (ASIENTO PLANO-COMBINADO PLANO-CUNA)

En la documentación técnica aportada por la citada empresa en su proposición no se incluye ninguna ficha técnica que se corresponda con un columpio de 3 plazas.

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO 3 TORRES 1ª INFANCIA

La Estructura Multijuego 3 Torres 1ª Infancia ofertada, con referencia HCASTLE-2 2K-325, no dispone para unir sus torres entre sí con 1 plataforma de escalada inclinadas con grips de sujeción, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Técnicas.

La altura libre de caída (H.I.C.) máxima de conjunto es de 2 m y su área de seguridad máxima de 109,2 m². Estos valores son superiores a los máximos establecidos en el Pliego de indicados en el Pliego de Condiciones Técnicas que son, respectivamente, 1 m y 25 m².

El conjunto no dispone de un panel con abertura circular para acceso tal y como especifica el Pliego de Condiciones Técnicas. La salida no de la estructura no cuenta con tobogán metálico con paneles laterales como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

No cuenta con: tubos parlantes para la comunicación de usuarios, telescopio, mostrador de tienda y 3 paneles lúdicos de: clasificación, álgebra y parejas; tal y como se exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

La estructura es de tubo de acero mientras el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrá de ser de postes de madera.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	28/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

Los paneles del conjunto están contruidos con polietileno de alta densidad, mientras el Pliego de Condiciones Técnicas establece que será de HPL (Laminado de Alta Presión).

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa STRATA PAVIMENTOS, S.L.U..

7.- HAGS-SWELEK, S.A.

A. *Plazos de Garantía:* En su documentación la citada empresa aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Los elementos ofertados por la citada empresa, con referencia: Amris (Estructura Multijuego 4 Torres 1ª Infancia) y Bexy (Estructura Multijuego 3 Torres 1ª Infancia), cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

El Columpio 3 Plazas (Asiento Plano-Combinado Plano Cuna) ofertado, con referencia Goro, no incluye en su documentación técnica la longitud y la anchura que, conforme a lo requerido por el Pliego de Condiciones Técnicas, habrá de ser como mínimo: (3,75 m de longitud) y (1,5 m de anchura). En consecuencia no es posible comprobar si el elemento ofertado cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

8.- CONTENUR, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En su documentación la citada empresa aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Los elementos ofertados por la citada empresa, con referencia: Amris (Estructura Multijuego 4 Torres 1ª Infancia) y Bexy (Estructura Multijuego 3 Torres 1ª Infancia), cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

El Columpio 3 Plazas (Asiento Plano-Combinado Plano Cuna) ofertado, con referencia Goro, no incluye en su documentación técnica la longitud y la anchura que, conforme a lo requerido por el Pliego de Condiciones Técnicas, habrá de ser como mínimo: (3,75 m de longitud) y (1,5 m de anchura). En consecuencia no es posible comprobar si el elemento ofertado cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

LOTE Nº4

En el apartado 12 de Pliego de Condiciones Técnicas aparecen las condiciones técnicas que habrán de cumplir los elementos a suministrar dentro del lote nº3 de este expediente, del siguiente tenor literal:

***12.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS LOTE Nº4**

12.1.- BALANCÍN AXIAL 2 MUELLES 4 PLAZAS

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	29/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

Balancín axial con doble muelle, para 4 usuarios, con dimensiones mínimas: 3,1 m de longitud, 0,38 m de anchura y 0,8 m de altura, formado por una estructura tubular de sección circular con asientos, asideros para manos y pies. Dispondrá de un área de seguridad mínima de 13 m². La altura libre de caída (H.I.C.) máxima será 0,6 m.

Materiales:

- Estructura: tubular con sección circular, de acero galvanizado pintado al horno con poliéster con un diámetro mínimo de 114 mm y espesor mínimo de 3 mm.
- Asientos: HPL (Laminado de alta presión) con espesor mínimo de 18 mm.
- Asideros y Reposapiés: acero galvanizado pintado al horno con poliéster.
- Muelles: Acero de diámetro mínimo 20 mm, pintado al horno y con sistema antiplazamiento.

12.2.- ESTRUCTURA MULTIJUEGO COMBINADA 2 TORRES

La Estructura multijuego estará formada, como mínimo, por 2 torres, 1 de ellas cubierta, con temática marinera, unidas entre sí por un puente con ojo de buque, red de trepa vertical de cuerdas y abertura para acceso por red de trepa. Las dimensiones máximas del elemento serán: 5,6 m de longitud, 1,5 m de anchura y 2,7 m de altura. La altura máxima de las plataformas será de 1 m. La altura de caída libre (H.I.C.) máxima del elemento será de 1 m.

El acceso al elemento se realizará por ambas torres y por el puente que las une, mediante escalera de peldaños con huella, contrahuella y barandillas laterales, escalera vertical de barotes, panel vertical de escalada con huecos, panel vertical de escalada con grips de sujeción y trepa vertical de cuerdas.

La salida del elemento se realizará por tobogán metálico con paneles laterales y barra de bomberos vertical. El elemento contará así mismo con panel lúdico y banco bajo una de las torres.

MATERIALES

- Soportes: Postes de aluminio lacados de sección cuadrada y dimensiones mínimas (95 mm x 95 mm).
- Tobogán: deslizadora de acero inoxidable con laterales de HPL (Laminado de Alta Presión) con un espesor mínimo de 18 mm.
- Cuerdas: Alma metálica de acero y cobertura protectora para usuarios con diámetro mínimo de 16 mm.
- Paneles y Cubiertas: HPL (Laminado de Alta Presión) con un espesor mínimo de 10 mm.
- Barra de bomberos y barandillas: Acero inoxidable 304L.
- Plataforma: HPL (Laminado de Alta Presión) antideslizante con un espesor mínimo de 18 mm.

12.3.- ESTRUCTURA MULTIJUEGO COMBINADA 8 TORRES

La Estructura Multijuego Combinada contará, como mínimo, con un total de 8 torres. Tendrá unas dimensiones máximas de: 7 m de longitud, 6 m de anchura y 2,8 m de altura. Dispondrá de una superficie de seguridad máxima de 9 x 10,5 m y un área de seguridad inferior a 60 m². La altura de caída libre (H.I.C.) máxima del conjunto será inferior a 1,4 m.

Contará con una subestructura con plataformas a una altura máxima de 1,3 m, constituida por cinco torres unidas por un puente, una de ellas con tejado, tobogán ondulado, balcón, cocina, mostrador de tienda, panel de juego de reloj, tímón, panel lúdico hipnótico, panel lúdico didáctico con contador e intercomunicador, barra de bolas de acceso, escalera, juego de trepa mediante cadenas termogalvanizadas y forradas en poliuretano.

Así mismo contará con otra subestructura con plataformas a una altura máxima de 0,6 m, constituida por 3 torres, una de ellas cubierta unidas por pasarela inclinada, balcón curvo, salida mediante tobogán metálico con paneles laterales, panel lúdico álgebra, mostrador, juego de suerte, panel de parejas, telescopio y dos intercomunicadores conectados.

MATERIALES:

- Soportes: Postes de Madera torneada con un diámetro mínimo de 70 mm.
- Plataformas: madera contrachapada con tratamiento antideslizante con espesor mínimo de 21 mm.

Pág. 30 de 40 del acta de la M.C. del 16.6.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	30/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

- Componentes metálicos: Acero galvanizado y lacado al polvo de poliéster.
- Tornillería de alta resistencia a la oxidación con sombrero de protección de poliamida.
- Tejado de HPL (Laminado de Alta Presión) a dos aguas.
- Anclajes: Pies de acero termogalvanizado con ralles de chapa de acero galvanizada para el anclaje con el sistema para enterrar o mediante pernos.
- Tobogán: Tobogán con deslizadera de acero inoxidable y laterales de HPL.
- Balcón: Balcón de acero galvanizado y lacado al polvo de poliéster.
- Cocina: HPL (Laminado de Alta Presión) troquelado con mandos de poliamida.
- Mostrador de tienda: HPL (Laminado de Alta Presión).
- Panel de Juego de reloj: HPL (Laminado de Alta Presión) con reloj y manecillas móviles.
- Timón: HPL (Laminado de Alta Presión) con espesor mínimo de 15 mm y dotado de freno automático.
- Panel lúdico hipnótico: HPL (Laminado de Alta Presión) con espesor mínimo de 19 mm.
- Panel lúdico didáctico de álgebra: HPL (Laminado de Alta Presión) con mandos de poliamida.
- Panel lúdico de parejas: Tablero de HPL (Laminado de Alta Presión) con mandos de poliamida.
- Red de trepa inclinada. Red de cadena termogalvanizada revestida con poliuretano macizo.
- Intercomunicadores: Tubos metálicos galvanizados con conexión subterránea mediante manguera de tubo corrugado.
- Barra de Bolas de Acceso: Tubo de acero galvanizado y lacado al polvo. Bolas de espuma de poliuretano."

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

1.- AXAPLAY, S.L.

A. Plazos de Garantía: En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, ya que únicamente indica la disponibilidad de repuestos durante un período de 10 años sin incluir la garantía de 2 años de los elementos.

B. Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar: Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. BALANCÍN AXIAL 2 MUELLES 4 PLAZAS

El balançín axial 2 Muelles 4 Plazas ofertado, con referencia R4010, cuenta con 1 solo muelle cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán 2 muelles.

El elemento ofertado tiene unas dimensiones: longitud 2,86 m, anchura 0,29 m inferiores a las dimensiones mínimas exigidas por el Pliego de Condiciones Técnicas (3,1 m de longitud y 0,38 m de anchura).

No cuenta con una estructura de sección circular metálica como exige el Pliego de Condiciones técnicas y su área de seguridad (11,2 m²) es inferior al mínimo requerido por el Pliego de Condiciones Técnicas (13 m²).

La Altura libre de caída máxima (H.I.C.) del elemento es de 0,7 m, superior al máximo considerado por el Pliego de Condiciones Técnicas (0,6 m).

1.2. ESTRUCTURA MULTIJUEGO COMBINADA 2 TORRES

La Estructura Multijuego Combinada 2 Torres ofertada, con referencia R5311X, no tiene tematización marinera ni sus torres están unidas entre sí por: puente con ojo de buey, red de trepa vertical de cuerdas y abertura para acceso por red de trepa, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Pág. 31 de 40 del acta de la M.C. del 16.6.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	31/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

El elemento ofertado tiene unas dimensiones: longitud (4,12 m) y altura (1,75 m) inferiores a los mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas (5,6 m de longitud y 2,7 m de altura).

El conjunto no cuenta para el acceso, tal y como se indica en el Pliego de Condiciones Técnicas con: escalera de peldaños con huella, contrahuella y barandillas laterales, escalera vertical de barrotes, panel vertical de escalada con grips de sujeción y trepa vertical de cuerdas.

La salida del elemento no cuenta, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas, con barra de bomberos vertical.

El elemento no cuenta con: panel lúdico y banco bajo una de las torres tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

La estructura ofertada no está construida con postes de aluminio lacados de sección cuadrada tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los paneles, cubiertas y plataformas del conjunto están contruidos con polietileno de alta densidad mientras el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de Alta Presión).

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO COMBINADA 8 TORRES

La Estructura Multijuego Combinada 8 Torres ofertada, con referencias R4262 + R4219X, tiene unas dimensiones respectivas de (longitud 7m, anchura 2,85 m y altura 3,05 m) y (longitud 9,01 m, anchura 5,87 m y altura 3,5 m) que combinadas superan las dimensiones máximas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas (7 m de longitud, 6 m de anchura y 2,8 m de altura).

El área de seguridad total del conjunto ($50,8 \text{ m}^2 + 67,6 \text{ m}^2 = 118,4 \text{ m}^2$) supera el área de seguridad máxima establecida en el Pliego de Condiciones Técnicas (60 m^2).

La altura de caída libre (H.I.C.) máxima del conjunto (1,5 m) es superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1,4 m).

La subestructura del conjunto con plataformas a una altura inferior a 1,3 m (R4219X) no dispone, conforme a lo que exige el Pliego de Condiciones Técnicas de: 5 torres (sólo tiene 4), balcón, cocina, mostrador de tienda, panel de juego de reloj, timón, panel lúdico hipnótico, panel lúdico didáctico con contador e intercomunicador, barra de bolas de acceso y juego de trepa mediante cadenas.

La otra subestructura del conjunto (R4262) dispone de plataformas a una altura (1,49 m), superior al máximo establecido por el Pliego de Condiciones Técnicas (0,6 m). No cuenta, conforme a lo requerido por el Pliego de Condiciones Técnicas, con: torres unidad por pasarela inclinada, balcón curvo, tobogán metálico, panel lúdico algebra, mostrador, juego de suerte, panel de parejas, telescopio y dos intercomunicadores conectados.

Los paneles y otros elementos están contruidos en polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que serán de HPL (Laminado de alta presión).

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	32/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa AXAPLAY, S.L..

2.- STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.

A. *Plazos de Garantía:* En la documentación incluida en su proposición la citada empresa no aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* Una vez analizada la oferta de la citada empresa, se ha podido comprobar que los elementos ofertados no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones debido a que:

1.1. BALANCÍN AXIAL 2 MUELLES 4 PLAZAS

El Balancín Axial 2 Muelles 4 Plazas ofertado, con referencia SI-414 OVNI, tiene una longitud (3 m) inferior a la mínima establecida en el Pliego de Condiciones Técnicas (3,1 m).

No está formado por una estructura tubular metálica de sección circular tal y como establece el Pliego de Condiciones Técnicas.

1.2. ESTRUCTURA MULTIJUEGO COMBINADA 2 TORRES

La Estructura Multijuego Combinada 2 Torres ofertada, con referencia HCASTLE-2 2K-325, no cuenta con tematización marinera y sus torres no están unidas por un puente con ojo de buey y red de trepa vertical de cuerdas, tal y como establece el Pliego de Condiciones Técnicas.

El conjunto tiene unas dimensiones (longitud 8 m, anchura 5,1 m y altura 6,4 m) superiores a los máximos establecidos por el Pliego de Condiciones Técnicas (5,6 m de longitud, 1,5 m de anchura y 2,7 m de altura)

La altura de caída libre (H.I.C.) del elemento (2 m) es superior al valor máximo permitido por el Pliego de Condiciones Técnicas (1 m).

El acceso al elemento no es posible realizarlo, como el Pliego de Condiciones Técnicas exige, por: panel vertical de escalada con huecos, panel vertical de escalada con grips de sujeción y trepa vertical de cuerdas.

La estructura no cuenta, tal y como exige el Pliego de Condiciones Técnicas, con: tobogán metálico con paneles laterales, barra de bomberos vertical, panel lúdico y banco bajo una de las torres.

Los soportes (Tubos de acero) no están contruidos como exige el Pliego de Condiciones Técnicas con postes de aluminio con sección cuadrada.

Los paneles están contruidos con polietileno de alta densidad, cuando el Pliego de Condiciones Técnicas establece que habrán de ser de HPL (Laminado de Alta Presión).

1.3. ESTRUCTURA MULTIJUEGO COMBINADA 8 TORRES

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	33/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

La Estructura Multijuego Combinada 8 Torres ofertada, con referencia HCASTLE-2 2K-325, no cuenta con una estructura con un total de 8 torres como exige el Pliego de Condiciones Técnicas.

La altura del elemento (6,4 m) es superior al valor máximo permitido por el Pliego de Condiciones Técnicas (2,8 m).

El área de seguridad del conjunto (109,2 m²) es superior al valor máximo permitido por el Pliego de Condiciones Técnicas (60 m²).

La Altura de caída libre (H.I.C.) del elemento (2 m) es superior al valor máximo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (1,4 m).

El conjunto no cuenta, como exige el Pliego de Condiciones Técnicas, con: una subestructura con constituida por cinco torres unidad por un puente, balcón, cocina, mostrador de tienda, panel de juego de reloj, timón, panel lúdico hipnótico, panel lúdico didáctico con contador e intercomunicador, barra de bolas de acceso, escalera, juego de trepa mediante cadenas.

El conjunto no cuenta, como exige el Pliego de Condiciones Técnicas, con: una subestructura con plataformas a una altura máxima de 0,6 m, constituida por 3 torres, una de ellas cubierta unidas por pasarela inclinada, balcón curvo, salida mediante tobogán metálico con paneles laterales, panel lúdico algebra, mostrador, juego de suerte, panel de parejas, telescopio y dos intercomunicadores conectados.

Los soportes del conjunto están contruidos con tubos de acero, mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas exige que sean postes de Madera.

Las plataformas están contruidas con superficies metálicas mientras que el Pliego de Condiciones Técnicas obliga a que sea de madera contrachapada.

Así, atendiendo a lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, se ha de descartar la proposición presentada por la empresa STRATA PAVIMENTOS, S.L.U..

3.- CONTENUR, S.L.

A. *Plazos de Garantía:* En su documentación la citada empresa aporta los certificados de garantía exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

B. *Fichas Técnicas de Elementos de Juegos Infantiles a Suministrar e Instalar:* El elemento ofertado por la citada empresa, con referencia: Kolla+Bexy (Estructura Multijuego Combinada 8 Torres), cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

El Balancín Axial 2 Muelles 4 Plazas ofertado, con referencia FÓRMULA 4 14400, no incluye en su documentación técnica la altura que, conforme a lo requerido por el Pliego de Condiciones Técnicas, habrá de ser como mínimo 0,80 m. En consecuencia no es posible comprobar si el elemento ofertado cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	34/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

La Estructura Multijuego Combinada 2 Torres ofertada, con referencia Marineros en Línea 3603, no incluye en su documentación técnica la altura que, conforme a lo requerido por el Pliego de Condiciones Técnicas, habrá de ser como máximo 2,7 m. En consecuencia no es posible comprobar si el elemento ofertado cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

3.- CONCLUSIONES

LOTE Nº1

Tras el estudio de las ofertas económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas presentadas para el **EXPEDIENTE 128/19, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (IFS 2019) LOTE Nº1**, se informa que han sido descartadas todas las proposiciones por incumplimientos del apartado nº14 del Pliego de Condiciones Técnicas, no siendo posible proponer como adjudicataria a ninguna de las empresas licitadoras.

LOTE Nº2

Tras el estudio de las ofertas económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas presentadas para el **EXPEDIENTE 128/19, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (IFS 2019) LOTE Nº2**, se informa que han sido descartadas todas las proposiciones por incumplimientos del apartado nº14 del Pliego de Condiciones Técnicas, no siendo posible proponer como adjudicataria a ninguna de las empresas licitadoras.

LOTE Nº3

Tras el estudio de las ofertas económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas presentadas para el **EXPEDIENTE 128/19, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (IFS 2019) LOTE Nº3**, se informa que:

1. Han sido descartadas por incumplimientos del apartado nº14 del Pliego de Condiciones Técnicas las proposiciones de las empresas: PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L., LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L., BRICANTEL ESPAÑA, S.L., SALUDES PARQUES INFANTILES, S.L., CROUS EXPERT, S.L. y STRATA PAVIMENTOS, S.L.U..
2. Las empresas licitadoras: HAGS-SWELEK, S.A. y CONTENUR, S.L. aportan fichas técnicas de los elementos de juego infantil ofertados, cuyas características cumplen con los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, pero el cumpio con referencia Goro no incluye en la ficha técnica la longitud ni la altura, no siendo posible comprobar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

En consecuencia, se hace necesario requerir a las empresas: HAGS-SWELEK, S.A. y CONTENUR, S.L., para que aporten fichas técnicas con los datos no incluidos en la documentación aportada anteriormente, con el fin de comprobar si el elemento ofertado cumple con los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	35/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





LOTE Nº4

Tras el estudio de las ofertas económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas presentadas para el **EXPEDIENTE 128/19, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (IFS 2019) LOTE Nº4**, se informa que:

- Han sido descartadas por incumplimientos del apartado nº14 del Pliego de Condiciones Técnicas las proposiciones de las empresas: PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L., LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L., BRICANTEL ESPAÑA, S.L., SALUDES PARQUES INFANTILES, S.L., CROUS EXPERT, S.L. y STRATA PAVIMENTOS, S.L.U..
- La empresa licitadora: CONTENUR, S.L. aporta fichas técnicas de los elementos de juego infantil ofertados, cuyas características cumplen con los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, pero el balancín axial 2 muelles 4 plazas, con referencia *FÓRMULA 4 14400* y la Estructura Multijuego Combinada 2 Torres, con referencia, *MARINEROS EN LÍNEA 3603* no incluye en la ficha técnica la altura, no siendo posible comprobar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

En consecuencia, se hace necesario requerir a la empresa: CONTENUR, S.L., para que aporte fichas técnicas con los datos no incluidos en la documentación aportada anteriormente, con el fin de comprobar si los elementos ofertados cumplen con los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

De lo que se da traslado a los efectos que procedan."

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito, y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

LOTE 1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO DE MADERA, BALANCINES DE MUELLE Y COLUMPIO TRIPLE.

Primero: Excluir de la licitación a las entidades Parques Infantiles del Levante, S.L., CIF B30898472, Crous Expert, S.L., CIF B67152173, Strata Pavimentos, S.L.U., CIF B06693618, Axaplay, S.L., CIF B93311389, Saludes Parques Infantiles, S.L., CIF B98838378, Bricantel España, S.L., B49280720, y Jopeva Montajes y Mantenimientos, S.L., CIF B93529790, por los motivos indicados en el informe anteriormente transcrito.

Segundo: Proponer al órgano de contratación se declare desierto el lote nº 1 al haberse excluido del procedimiento de licitación todas las proposiciones económicas.

LOTE 2: ESTRUCTURAS DE JUEGO, COLUMPIOS Y CARRUSELES METÁLICOS.

Primero: Excluir de la licitación a las entidades Strata Pavimentos, S.L.U., CIF B06693618, Crous Expert, S.L., CIF B67152173, Axaplay, S.L., CIF B93311389, Bricantel España, S.L., B49280720, y HPC Ibérica, S.A., CIFA58620808, por los motivos indicados en el informe anteriormente transcrito.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García	Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	36/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		





Servicio de Contratación y Compras

Segundo: Proponer al órgano de contratación se declare desierto el lote nº 2 al haberse excluido del procedimiento de licitación todas las proposiciones económicas.

LOTE 3: COLUMPIOS Y ESTRUCTURAS MULTIJUEGOS (1ª INFANCIA).

Primero: Excluir de la licitación a las entidades Parques Infantiles del Levante, S.L., CIF B30898472, Lappset España V.R., S.L., CIF B60961554, Bricantel España, S.L., B49280720, Saludes Parques Infantiles, S.L., CIF B98838378, Crous Expert, S.L., CIF B67152173 y Strata Pavimentos, S.L.U., CIF B06693618, por los motivos indicados en el informe anteriormente transcrito.

Segundo: Requerir a las entidades Hags-Swelek, S.A., CIF A07478290, y Contenur, S.L., CIF B82806738, para que aporten la documentación indicada en el informe anteriormente transcrito.

LOTE 4: BALANCINES AXIALES Y ESTRUCTURAS MULTIJUEGO COMBINADAS.

Primero: Excluir de la licitación a las entidades Axaplay, S.L., CIF B93311389, y Strata Pavimentos, S.L.U., CIF B06693618, por los motivos indicados en el informe anteriormente transcrito.

Segundo: Requerir a la entidad Contenur, S.L., CIF B82806738, para que aporte la documentación indicada en el informe anteriormente transcrito.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EXPEDIENTE 129/19 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE Nº 1: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL JORGE GUILLÉN, EN CALLE MALPICA Nº 11, SERVICIOS OPERATIVOS DEL DISTRITO CENTRO, EN CALLE GRAMA S/N EDIFICIO COFARÁN Y ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. LOTE Nº 2: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DÁMASO ALONSO, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SALVADOR RUEDA, EN AVENIDA SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Nº 24 Y JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD JARDÍN, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18 Y LOTE Nº 3: CENTRO CIUDADANO TRES CRUCES, EN CALLE TRES CRUCES Nº 1, CENTRO CIUDADANO EL TORCAL, EN CALLE NIÑO DE GLORIA Nº 1 Y CENTRO CIUDADANO GIRÓN-DELICIAS, EN CALLE GUADIARO Nº 7.

Se ausenta el vocal D. Manuel Salazar Fernández al ser el redactor del informe técnico de valoración de ofertas.

A continuación, la Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 8 de junio de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 9 del mismo mes, relativo a la documentación a requerir a los licitadores Ferronol Servicio Integral, S.L., CIF B21319777, (Lote 1), Cecodisa, S.L., CIF B91764241, (lote 2) y Martín Alejandro Luque Galán- SERDICAM Málaga, DNI ██████████3117█, (Lote 2) y Criluz, S.L., CIF B29151057, (Lote 3), cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a los citados licitadores, para que en el plazo de cinco días hábiles presente los documentos indicados en el mencionado informe.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones			Página	37/40
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





V.- SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE A TRAVÉS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (ART. 159) EXPEDIENTE 131/19 – SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS CABALLOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA DE POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN DOS LOTES: LOTE 1: PIENSO COMPUESTO, HENO Y PAJA BLANCA Y LOTE 2: ACEITE DE SEMILLAS Y BLOQUE MINERAL.

El Secretario de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que, en la sesión celebrada el día 8 de junio de 2020, se excluyó a la única entidad licitadora, JUAN BÁEZ, S.L., CIF: B92229350, al no subsanar el defecto advertido en el Anexo III, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, consistente en no marcar con una X la casilla correspondiente en el punto relativo a la vinculación, y se propuso al órgano de contratación se declarase desierta la licitación convocada, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, 159 y 145 de la LCSP, al no haber otro licitador al que requerir la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

Los miembros de la Mesa de Contratación consideran que el defecto a subsanar es irrelevante al existir un único licitador, ya que, la vinculación, únicamente, se tiene en cuenta para la valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, cuando concurren individualmente a la adjudicación de un contrato, circunstancia, que no concurre en el caso que nos ocupa, acordándose, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo de exclusión adoptado en la sesión celebrada el día 8 de junio de 2020.

Segundo: Calificar como admitido al licitador JUAN BÁEZ, S.L., CIF: B92229350.

La documentación aportada por la entidad licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VI.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPEDIENTE 78/19-1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES BASE 4G Y 5G PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EUROPEO 5GÉNESIS.

Ha concurrido la siguiente empresa:

- TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., CIF: A78923125. Fecha de presentación: 9 de junio de 2020 a las 19:23:38 horas.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	38/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

Admitir al siguiente licitador:

- TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., CIF: A78923125.

La documentación de la proposición económica aportada por el licitador es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VII.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPEDIENTE 125/19 - SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL (IFS 2019). DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: 32 MOTOCICLETAS CON TRANSFORMACIÓN POLICIAL. LOTE 2: 30 SCOOTER CON TRANSFORMACIÓN POLICIAL. LOTE 3: 5 TURISMOS PARA PATRULLA SIN DISTINTIVOS POLICIALES EXTERIORES Y LOTE 4: 1 FURGÓN PARA LA UNIDAD CANINA.

El Secretario de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que, en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, se excluyó de la licitación, por error, a la entidad NEXT MOTORBIKE, S.L., (Lotes 1 y 2), con CIF B66170689, al no subsanar el defecto advertido en el sobre nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, consistente en aportar un DEUC firmado electrónicamente por el representante de la sociedad, cuando la citada empresa había aportado en su momento el DEUC, constando el mismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que, no se le tendría que haber concedido plazo para subsanar un documento aportado y correcto.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo de exclusión adoptado en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020.

Segundo: Calificar como admitido al licitador NEXT MOTORBIKE, S.L., (Lotes 1 y 2), con CIF B66170689.

VIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 125/19 - SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA (IFS 2019). DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: 32 MOTOCICLETAS CON TRANSFORMACIÓN POLICIAL. LOTE 2: 30 SCOOTER CON TRANSFORMACIÓN POLICIAL. LOTE 3: 5 TURISMOS PARA PATRULLA SIN DISTINTIVOS POLICIALES EXTERIORES Y LOTE 4: 1 FURGÓN PARA LA UNIDAD CANINA.

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de la empresa que ha sido admitida:

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	39/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			





Servicio de Contratación y Compras

- NEXT MOTORBIKE, S.L., CIF B66170689. (Lotes 1 y 2).

La documentación aportada por el licitador es remitida al personal técnico para su correspondiente evaluación.

IX.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPEDIENTE 20/20 - SERVICIO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la entidad FINANCE ACTIVE, NIF: FR75531663326, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

X.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 20/20 - SERVICIO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de la empresa que ha sido admitida:

- FINANCE ACTIVE, NIF: FR75531663326

La documentación aportada por la licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: José Manuel Barrero García

Fdo.: Sergio Verdier Hernández

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 40 de 40 del acta de la M.C. del 16.6.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	22/09/2020 14:52:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	15/09/2020 11:41:31
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	25/08/2020 13:29:50
	José Manuel Barrero García		Firmado	25/08/2020 09:20:36
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	24/08/2020 07:23:18
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	21/08/2020 17:38:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/08/2020 14:40:35
Observaciones		Página	40/40	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auxuQ1+4iyKUnNvsbejTWA==			

